

Éra-se una vez en el siglo XVII: Algunas voces en *-ero/a* escasamente documentadas

ALEJANDRO JUNQUERA MARTÍNEZ

Universidad de León

a.junquera@unileon.es

ORCID-iD: <https://orcid.org/0000-0002-9939-5422>

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es reflejar la versatilidad que presenta *-ero/a* dentro de los diversos cauces lexicogenéticos del español a partir del análisis lexicográfico y documental de un conjunto de voces seiscentistas generadas a partir de dicho sufijo. La nómina de derivados ha sido extraída a partir del corpus *CorLexIn*, especializado en el estudio del léxico cotidiano del Siglo de Oro, un léxico a menudo ausente o infrarrepresentado en corpus de carácter más general, rasgo que caracterizaría, asimismo, a los ítems analizados.

Complementariamente, y en aquellos casos en los que resulte oportuno, el análisis se acompañará de una reflexión relativa a la extensión geográfica de la voz —en no pocas ocasiones inexacta o imprecisa—, principalmente a partir de fuentes lexicográficas con marca diatópica y atlas lingüísticos.

PALABRAS CLAVE: Lexicografía histórica, morfología derivativa, documentos notariales, Siglo de Oro, *CorLexIn*

Once upon a time in the 17th century: Some scarcely documented derivatives in *-ero/a*

ABSTRACT

The aim of this article is to reflect the versatility of *-ero/a* within the various lexicogenetic mechanisms of Spanish, based on the lexicographical and documentary analysis of a set of 17th-century voices generated from this suffix. The list of derivatives has been obtained from the *CorLexIn* corpus, which specialises in the study of the everyday lexicon of the Spanish Golden Age, a lexicon that is often absent or under-represented in more general corpora, a feature that also characterises the items analysed.

In addition, and in those cases in which it is appropriate, the analysis will be completed with a reflexion on the geographical extension of the voice —often inaccurate or imprecise—, mainly based on diatopically-marked dictionaries and linguistic atlases.

KEYWORDS: Historical lexicography, Derivational morphology, Notarial documents, Golden Age, *CorLexIn*

1. INTRODUCCIÓN

En trabajos anteriores (Junquera en prensa), habíamos constatado el potencial del sufijo *-ero* y su variante femenina *-era*¹ a la hora de generar ítems léxicos en los que el elemento sufijal aportaba el valor de ‘recipiente’, ‘contenedor’, ‘lugar de almacenaje’: *escudillero*, *crismera*, *puñero*, *cojintera*, etc.

¹ Consideramos *-era* como alomorfo de *-ero* y no como sufijo independiente (Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert 1999: 4556; Varela 2005: 44). De hecho, uno de los argumentos que se esgrime a la hora de considerarlos sufijos distintos es la especialización de *-era* en la formación de sustantivos con cierto contenido semántico, por ejemplo ‘recipiente’. En Junquera (en prensa) pueden encontrarse, no obstante, algunos ejemplos de derivados en *-ero* con este mismo valor: *puñero*, *hostiero*, *tabaquero*, etc.

Este valor, no obstante, no es el único que ostenta este sufijo: Pharies (2002: 229) lo considera un sufijo que, en origen, estaba especializado en la formación de adjetivos relacionales (*viz.* ARGENTĀRIUS, AQUĀRIUS o LACTĀRIUS). La tendencia a la sustantivación de este tipo de adjetivos (*v. gr.* AQUĀRIUS ‘relativo al agua’ > ‘fontanero’) habría motivado que -ĀRIUS desbloquease una nueva posibilidad en su potencial lexicogenético: la formación de sustantivos *per se*, sin necesidad de un intermediario adjetivo. De este modo, -ĀRIUS diversificó y especializó su contenido semántico en tres ámbitos principales (Pharies, *loc. cit.*): oficios y profesiones, lugares donde guardar o almacenar objetos y, finalmente, nombres de impuestos, tasas y derechos (LOCĀRIUM ‘alquiler de un puesto del mercado’, HONORĀRIUM ‘contribución voluntaria’)².

Dejando a un lado las posibles controversias morfológicas que suscita el resultado patrimonial (Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert 1999: 4555-4560), -ero/a habría heredado, entre otros, los valores de ‘profesión u oficio’ —en sana competencia con -dor o -ista— y el de ‘recipiente, lugar de almacenaje’, así como la posibilidad de generar adjetivos denominales (*remolachero, maderero, lechero*) (NGLE: § 7.8i y ss.). Por otro lado (*ibid.*: § 6.8i y ss.), este elemento sufijal habría adquirido la capacidad de crear sustantivos con el significado de ‘utensilio o instrumento’ (*sonajero*), ‘prenda de vestir’ (*babero, hombrera*), ‘lugar’ o ‘lugar abundante en’ (*gasolinera, cantera*), etc.

Es, precisamente, esta enorme productividad y versatilidad semántica (Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert *op. cit.*: 4560) la que pretendemos constatar en el presente trabajo a partir de la caracterización y el análisis tanto lexicográfico como documental de una selección de voces derivadas a partir de este sufijo que comparten la particularidad de encontrarse escasamente representadas —o directamente ausentes, como suele ser habitual— en fuentes de carácter más general. Este conjunto de voces, por otro lado, sirven también para ilustrar la diversidad de valores que puede aportar -ero/a a la hora de generar nuevos ítems léxicos, tanto sustantivos como adjetivos (*vid.* Perdiguero Villarreal 2012).

El marco temporal en el que se encuadra este estudio, el siglo XVII, viene «impuesto» —de algún modo— por la fuente a partir de la cual hemos podido acceder a dicha nómina de derivados: los materiales publicados e inéditos del *Corpus Léxico de Inventarios* o *CorLexIn*³, que continúa concentrando sus esfuerzos en la recopilación y transcripción de documentos notariales (inventarios, testamentos, partijas, almonedas, etc.) de los Siglos de Oro. No obstante —y necesariamente—, el análisis documental comprenderá un recorrido mayor al contrastar los datos proporcionados por este corpus específico con aquellos extraídos a partir de corpus con un perfil más general, esto es, los corpus académicos (especialmente aquellos de corte diacrónico, CORDE y CDH).

Asimismo, en algunos casos, a estas dos vertientes de análisis se ha añadido una tercera de carácter geográfico tras comprobar —especialmente en el plano diccionario— la necesidad de establecer algunas precisiones concernientes al plano de la diatopía. Un factor que, en no pocas ocasiones, también condiciona esa ausencia

² El hecho de que no se incluyan voces derivadas en -ario/a —elemento sufijal culto y doblete de -ero/a (Pharies *op. cit.*: 97-98; Varela 2005: 7)— en el presente estudio parte de su consideración como elementos sufijales distintos, tal y como defienden Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert (*op. cit.*: 4555-4556 y n. 163).

³ El *CorLexIn* está alojado en la página web de la Real Academia Española y disponible en <<https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>>. Más información sobre el proyecto *CorLexIn*, como son los archivos estudiados, trabajos publicados, índice de las voces analizadas hasta el momento, etc., puede verse en <<https://corlexin.unileon.es/>>.

o escasa representación tanto a nivel lexicográfico como testimonial. Para ello, nos hemos valido, principalmente, de la información que proporcionan tanto los atlas lingüísticos como aquellas obras lexicográficas con marcación diatópica y especializadas, por ende, en las unidades diferenciales de un área geográfica concreta⁴.

2. ESTUDIO LÉXICO

2.1. Sustantivos

2.1.1. Profesiones

2.1.1.1. *Adulero*

Como mencionábamos anteriormente, el sufijo *-ero* está especializado en la formación de nombres de oficios y profesiones, como en el caso de la voz *adulero*, que aparece documentada en *CorLexIn* en un inventario zaragozano de principios del XVII:

- (1) Item, otra potranca de pelo pardo hasta de tres años de tiempo, la qual hizo relación Bernar de la Fita, guarda y *adulero* de dichos animales (Sobradíel, Z-1614)

La base de derivación en este caso habría sido *(a)dula* ‘conjunto de cabezas de ganado’ (*DLE*: s.v.), voz de origen árabe (Corriente 2008: s.v.) que el *Diccionario de autoridades* —primera documentación lexicográfica de la voz— sitúa mayoritariamente en el reino de Aragón, «Navarra y sus confines» (1732: s.v. *dula*). Los tomos de 1726 y 1732 incluyen en su nomenclatura, respectivamente, a *adulero* y *dulero*, voces con un significado de fácil deducción que figuran, asimismo, restringidas diatópicamente —con las marcas correspondientes a sus bases de derivación, con y sin vocal protética—:

ADULERO. s. m. El pastór, ò siervo público, que guarda las bestias, que trabajan, los dias que descansan y no trabajan [...] Es término usado en Aragón (*Autoridades* 1726: s.v.).

DULERO. s. m. El Pastor o guarda de la Dula. Es voz provincial de los Réinos de Navarra, Aragón y Valencia (*Autoridades* 1732: s.v.).

La marcación diatópica desaparecerá a partir de la sexta edición del *DRAE* de 1822 en las cuatro voces —confiriéndoles, por consiguiente, un matiz general o estándar que no poseerían—; una supresión que acabará alcanzando a *adulero*, el único de la cuaterna de lemas que no superará la vigesimoprimera edición de 1992.

En lo tocante a sus testimonios en fuentes académicas, CDH localiza un único caso en los *Fueros de Aragón* de mediados del XIII —primera documentación que aporta el *DECH* (s.v. *dula*)—. El *DHLE* de 1960-1966 (s.v. *adulero*) aporta algunos testimonios extra, si bien, nuevamente, escasos, lo que refuerza la idea de la condición diatópica perdida en el plano lexicográfico. Por otro lado, el *DHLE* 1960-1996 tiene a bien indicar que la variante *dulero* —que acaba considerándose como preferida, al igual que *dula* frente a

⁴ A modo de ejemplo, Alcalá Venceslada (1980 [1934]), el *TLHA* y el *ALEA* para el área andaluza; Siesso de Bolea (2008 [1720]), Jordana y Mompeón (1916) o el *ALEANR* para el área aragonesa; el *LLA* para las voces localizadas en el antiguo dominio lingüístico leonés, así como las obras de García Lomas (1949) o Gordaliza (1988); el *DHECan* para el léxico canario; el *DAMer*, *CORDIAM* y Boyd-Bowman para el dominio americano; Iribarren (1984) para las voces navarras, etc.

adula— «es rara; no está atestiguada literariamente en nuestro material y solo aparece en la 1ª acep [‘pastor de la adula’]» (*ibid.*)⁵.

2.1.1.2. *Alhondiguero*

Un nuevo ejemplo de oficio, derivado en este caso concreto de *alhóndiga* ‘casa pública para la compraventa de trigo’, *alhondiguero*:

- (2) de las fanegas que nos entregare Santiago Revilla, su *alondiguero* (Fuentidueña, Sg- 1698)

A pesar de su ausencia en corpus generales, *Autoridades* —y, con anterioridad, Nebrija o el padre Alcalá; pero no Covarrubias, que solo registra *alhóndiga*— lo define como «el que cuida de la Alhóndiga» (1726: s.v.), esto es, «casa pública donde se guarda el trigo de alguna Ciudad, ò Pueblo grande, para asegurar su abasto».

2.1.1.3. *Almadiero*

La ausencia de marcas en los diccionarios podría llevarnos a considerar *almadiero* ‘conductor de una almadía’ como una voz general; pero este derivado de *almadía* es, en realidad, una unidad léxica restringida diatópicamente:

- (3) Vn caldero de alambre, que se vendió en ocho reales a vnos *almadieros* (Tudela, Na-1645)

Será la primera edición del *DRAE* de 1780 la que inaugure su singladura por la lexicografía académica —y posacadémica—, indicando su fácilmente deducible significado: «El que conduce, ó dirige las almadías» (*DRAE* 1780: s.v.). Curiosamente, el derivado no heredará la condición de «voz usada en Aragón»⁶ que acompañaba a su base derivativa, *almadía* ‘balsa plana de vigas’, en el *Diccionario de autoridades* (restricción que, por otro lado, perdería a partir de la edición de 1884).

Craso error, ya que la voz, claramente, tiene un marcado carácter dialectal que, como mínimo, la acotaría al área navarra —tal y como apunta *CorLexIn*—: el *DECH* (s.v. *almadía*) lo atestigua por primera vez en *Las leyes del Reino de Navarra, hechas en Cortes Generales* (1614); Jordana y Mompeón (1916: s.v.) e Iribarren (1984: s.v.) lo registran en sus nomenclaturas, y, finalmente, los seis ejemplos que CDH aporta para *almadiero* se localizan en Navarra.

2.1.1.4. *Alojero*

No hay nada como acompañar una buena comedia del Siglo de Oro con una refrescante *aloja*, por lo que un corral de comedias sin *alojero* no es un corral de comedias:

- (4) mando que se aga quenta con Françisco Loçano, *aloxero* (Cuéllar, Sg-1658)

⁵ En CDH, *dulero* solo posee una concordancia de mediados del siglo XX. No obstante, algunos mapas del *ALEANR* (517, 734) y algunas de sus láminas (593, 594) son testigo, quizá, de sus últimos estertores.

⁶ Siesso de Bolea (2008 [1720]: s.v. *almadía*), de hecho, ofrece el correspondiente sinónimo castellano: *maderada*, que recogen tanto *Autoridades* como Covarrubias (s.v. *gancho*).

El proveedor o fabricante de esta bebida a base de agua, miel y especias aparece caracterizado como tal en *Autoridades*: «El que hace ò vende la bebida que llaman Alóxa» (1726: s.v.); acepción a la que habría que sumar la de ‘lugar donde se vende la aloja’ a partir de la segunda edición de *Autoridades* de 1770 —y a pesar de la existencia de *alojería*—. La refrendan una treintena de documentaciones en corpus generales que, curiosamente, se reparten de manera casi perfecta entre las últimas cuatro centurias.

2.1.1.5. Cabestrero

Un nuevo oficio formado a partir de la adjunción de *-ero*, en este caso al sustantivo *cabestro* ‘ronzal’:

- (5) tres juegos de yerros, dos juegos grandes y uno pequeño, del oficio *cabestrero*; un rastillo con su espadador y cubador y caja y dos espadillas todo del dicho oficio de *cabestrero* (Soria, So-1646)

La voz —ya presente en Nebrija— aparece definida en el *Tesoro* de Covarrubias como ‘el que hace cabestros’ (s.v. *cabestro*), amén de otras obras de cáñamo tales como «jáquimas, ataharres, maniotas o alpargatas».

Aunque sus documentaciones en CDH alcanzan los 70 casos, aquellas que atestiguan el valor de ‘fabricante de cabestros’ son bastante reducidas —y limitadas, casi en su totalidad, a los siglos XVI-XVII—, siendo el valor mayoritario el de ‘conductor de reses’ (que el *DRAE* registraría para la voz a partir de la edición de 1936-1939)⁷ o ‘caballería guiada por un cabestro’ (restringida a Andalucía y presente en la nomenclatura académica desde el *DRAE* de 1780 hasta la edición de 1992).

2.1.1.6. Sagrario

En el ámbito eclesiástico, *CorLexIn* documenta un derivado en *-ero* alusivo al nombre de una curiosa profesión, *sagrario*:

- (6) acompañado de cura y *sagrario* (Medinaceli, So-1750)

Su historia lexicográfica es efímera e irregular: tendremos que esperar a la edición de 1803 para localizarlo en la nomenclatura académica, definido —como era lógico— como la persona «que cuida del sagrario». La Academia lo suprimirá a partir de la edición de 1843, perviviendo únicamente en algunos diccionarios posacadémicos de los siglos XIX y XX.

La decena de documentaciones de la voz en corpus, si bien escasas, quizá permitiesen dibujar un perfil oriental de *sagrario*, puesto que se localizan en varios documentos eclesiásticos de la catedral de Sigüenza —lo que no sería de extrañar dada su estrecha relación tanto a nivel histórico como territorial o eclesiástico—.

2.1.2. Textiles

2.1.2.1. Cachera

De *cachera* ‘ropa tosca’ podemos localizar dos documentaciones en *CorLexIn* correspondientes a Bilbao y León, ambas de mediados de siglo:

⁷ Ya presente, no obstante, en el *DHLE* 1933-1936, si bien restringido a Venezuela.

- (7) Yten mando que un ropón de *cachera* que tengo, le entregue ala mi criada (Bilbao, Vi-1643); Una ropa negra de baeta bieja y vna saia y vn mateo (sic) de palmilla y otro de *cachera*; vn manto de anascote biejo, dos camisas viejas (León, 1643)

Aunque de origen incierto, el *DECH* (s.v. *cachera*) propone *cacha* ‘grosor de carnes’ —‘grueso’ y, de ahí, ‘grosero, basto’— como posible base derivativa del término. Tanto Covarrubias como Rosal coinciden en el referente al que aludiría al vocablo, un tipo de ropa basta, confeccionada con lanas más propias de frazadas que de prendas de vestir; testigo que recogería el *Diccionario de autoridades*.

No obstante, y como suele ser habitual, en el ejemplo leonés —y quizá también en el caso bilbaíno, aunque no queda del todo claro— *cachera* parece emplearse con un sentido más próximo al de ‘tejido’⁸ que al de ‘ropaje, vestimenta’. De hecho, es este el valor que consigna Terreros en su diccionario frente a la propuesta unánime de los monolingües preacadémicos y la propia Academia: «tela basta, y pelúda por los dos lados» (1786 [1767]: s.v. *cachera*)⁹.

A los ejemplos de *CorLexIn* habría que añadirles un escaso número de documentaciones en corpus generales —cuatro, todas ellas de Quevedo— y algunos ejemplos fechados en el siglo XVII que atestigua el *DHLE* de 1933-1936 (s.v. *cachera*).

Con este significado, la voz parece tener una marcada presencia en el área noroccidental (Aguirre del Río, 2007 [1858]; García Lomas, 1949), amén de en el dominio portugués, si bien con un claro índice de desuso —Nascentes (1955: s.v. *cacheira*) la documenta, pero no así *Priberam*—.

2.1.2.2. *Falsera*

Ausente en los repertorios lexicográficos generales, *CorLexIn* proporciona varios casos de la voz *falseira*, todos ellos localizados en el área andaluza:

- (8) Yten, se apreció vna *falseira* de grana asentada en ruán, se apreció en seis ducados. Yten, se apreció vna *falseira* asentada en lienço casero con sus randas y puntas, se apreció en seis ducados (Alcalá de los Gazules, Ca-1642); Otra *falseira* de lo mismo, tres ducados (Bailén, J-1673); Vna *falseira* de ruán labrada de pinos, de hilo azul, en quarenta reales (Lebrija, Se-1641); Yten, vna *falseira* de red en lienço casero, en dos ducados. Yten, otra *falseira* de red en media olanda, en dos ducados y medio (Medina Sidonia, Ca-1603); Yten, vna *falseira* de olanda con cortados y franjas, en tres ducados. Yten, otra *falseira* de naval con cortados y franjas, amarillo el hilo, en dos ducados y medio (Medina Sidonia, Ca-1603); Yten, vna *falseira* de red, en dos ducados. Yten, otra *falseira* de red, sin lienço, en doze reales (Medina Sidonia, Ca-1603); Yten, vna *falseira* de quadros, en quatro ducados. Yten, otra *falseira* de red en lienço casero, en dos ducados (Medina Sidonia, Ca-1603)

La data tópica de los testimonios permite dibujar el área de dominio de la voz y, asimismo, acota el tipo de obras lexicográficas que podrían aportar algo de luz sobre el significado del término. Será el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada el que permita

⁸ Dávila Corona *et al.* (2004: s.v. *cacheros*) atestiguan *cacheros* como un tipo de tejido de lana ordinaria y de pelo largo.

⁹ Es muy posible, de hecho, que el significado primigenio de *cachera* fuese, precisamente, el de ‘tela basta’ y que, posteriormente, hubiese adquirido el valor de ‘ropa tosca’ a raíz de su frecuente predicación del sustantivo *ropa* (*DECH*: s.v. *cachera*).

identificar la *falseira* como perteneciente al ajuar de la ropa de cama, destinada principalmente al adorno del mueble:

FALSERA. —f. En las camas de madera, volante que baja hasta el suelo tapando los pies de ella (Alcalá Venceslada 1980 [1934]: s.v.).

Su condición de voz marcada diatópicamente podría haber condicionado su no inclusión en la nomenclatura académica, a lo que habría que unir la ausencia en los corpus generales. Solo el *Fichero general* aportaría información sobre *falseira*, si bien las dos únicas cédulas que hacen referencia al valor de ‘volante de cama’ corresponden, precisamente, al *Vocabulario andaluz*.

2.1.2.3. Frontalera

Derivada de *frontal* ‘adorno para la parte delantera del altar’, *CorLexIn* documenta algunos casos de este paramento religioso en ambos dominios, europeo y americano:

- (9) *Frontaleras* y cosas de oratorio (Ciudad de México, México-1622); Más, dos frontales de damasco berde cada vno dellos, con sus *frontaleras* de brocatel, y plateado, amarillo y verde, guarneçidos con franjas de seda amarilla y verde, aforrados en vmana (Vicuña, Vi-1640); Más, otros dos frontales [tachado: as] de damasco negro cada vno dellas, con sus *frontaleras* de brocatel morado, y plateado y amarillo, aforrados en lienço de humana, y las franxas de la guarnición de seda amarilla y negra, para los dichos dos altares (Vicuña, Vi-1640); Yten, vn frontal de damasco carmessí con sus *frontaleras* y una cassulla de lo mismo, de damasco carmessí bueno (Vicuña, Vi-1638); Vna casulla, estola, manípulo, frontal, *frontaleras*, volsa de corporales y almuadilla para el misal, todo de damasco carmesí de Ytalia (Zaragoza, 1647)

Tanto Covarrubias como el *Diccionario de autoridades* concuerdan al definirla como un tipo de guarnición que adorna la parte superior y los laterales del frontal del altar: «Frontaleras las baxas y adorno a modo de goteras, que por lo alto y por los lados guarnece el frontal» (*Tesoro*: s.v. *frente*); «Las faxas y adorno, a manera de goteras, que guarnecen el frontal por lo alto y por los lados» (*Autoridades* 1732: s.v.).

A pesar de su relativamente amplia presencia en corpus generales, la mayor parte de las documentaciones corresponde a inventarios —regios por lo general—, por lo que el ítem aparecería repetido y el recuento no reflejaría la verdadera vitalidad de la voz (que podría circunscribirse, prácticamente, al siglo XVII). Respecto a su presencia en el dominio americano, tanto CORDIAM como Boyd-Bowman registran ejemplos de *frontalera*, si bien escasos y limitados, prácticamente, al periodo seiscentista.

2.1.2.4. Gotera

Derivada de *gota* y perteneciente al léxico de las guarniciones y adornos, *CorLexIn* documenta algunos casos de *gotera*, una voz íntimamente relacionada con la ropa de cama:

- (10) Vn sobreçielo de cama de lienço con *goteras* de red (Bilbao, 1645); Tengo vna cama de damasco carmesí, nueba, con çenefa y *gotera* de terciopelo carmesí y flocadura de seda carmesí y dorada; Vna cama de damasco carmesí de Granada, guarnecida de franjas de oro y alamares, con las *goteras* de tela (Ciudad de

México, México-1622); Vn çielo con tres tiras de red y *goteras* y flocaduras, veinte y quatro reales (Guadalajara, 1625); Vna cama de damasco de China con *goteras* de terciopelo que costó duçientos pesos (Huichiapan, México-1622); Yten, una *gotera* de redes con flueco de ilo, en diez y seis reales; Yten, una *gotera* de paño açul con flueco de ilo açul, en catorce reales (Lillo, To-1627); Cinco cortinas con sus alamares de seda y oro, y su zielo con *goteras* de brocatel de oro y seda (Madrid, 1650); Una *gotera* de red de çinco baras de largo en diez y seis reales (Mora, To-1637); Yten, vnas *goteras* de damasco azul y colorado, con sus rodapiés (Oñate, SS-1617); Yten quatro cortinas de tamenete con su sillón y *goteras* para una cama de campo, traído (Potosí, Bolivia-1625); Item, un paramento con cinco cortinas y sus *goteras* j delantecama, de paño amarillo guarnecido (Sobradíel, Z-1614); Vna cama de damasco carmesí con su sobrecama, sobremesa y rodapiés con *goteras* de tela de oro y la cama de madera dorada (Vergara, SS-1632); Más, diez reales por tantos en que se remataron dos cortinas con su *gotera* con tenidas en el dicho inventario (Vitoria, 1638)

Aunque Covarrubias incluye *gotera* en *gota*, solo constata el valor ‘filtración de agua’, por lo que será *Autoridades* el que recoja la acepción de *gotera* ‘guarnición’: «Significa tmabien [sic] la caída de la tela en los doseles, camas y otras cosas semejantes, pendiente del que llaman Cielo, y le sirve de adorno y cenefa» (*Autoridades* 1734: s.v.).

Tanto CDH como el NDHE coinciden al reflejar que, a pesar de su relativa frecuencia en corpus generales —su primera documentación con este valor se localizaría a finales del siglo XVI—, sus documentaciones apenas rebasan la centuria seiscentista, por lo que constituiría un claro caso de voz con una marcada restricción diacrónica —y un correspondiente y acusado grado de desuso—. En el dominio americano, complementarios a los ejemplos de *CorLexIn*, CORDIAM y Boyd-Bowman aportarían ejemplos de la voz desde el siglo XVI, perfilando un contexto cronológico y un índice de uso bastante similares a los expuestos para el español europeo.

2.1.2.5. *Pechero*

Derivado de *pecho* y sinónimo de *babador* y *babero*, *CorLexIn* localiza dos ejemplos de este término en el área oriental:

- (11) unas contramangas y *pecheros* y un babador de puntas y otro llano (Soria, 1633);
un *pechero* de ruan con sus puntas (Segovia, 1651)

Si bien Covarrubias recoge *pechero* en la entrada *pecho*, solo alude a su valor ‘pagador del pecho o tributo’ —acepción mayoritaria en los corpus académicos—, siendo *Autoridades* quien atestigüe su valor textil: «se llama el lienzo o paño que se suele poner a los niños en el pecho, para que no se ensucien ni manchen» (1737: s.v.).

Ausente en corpus generales con el significado de ‘babero’ —*pechera* se habría generalizado a partir del siglo XIX—, podría especularse con un posible carácter diatópico de la voz; hipótesis que se vería reforzada dada su presencia en repertorios como los de Iribarren (*op. cit.*: s.v.), aunque Miguel Borge (2021: 94) localiza algunos ejemplos en el área de Tierra de Campos.

2.1.2.6. Solera

Localizados en el área andaluza, *CorLexIn* documenta varios casos de este derivado de *suelo*:

- (12) Dos *soleras*; Dos *soleras*, en veinte y quatro reales; Dos *soleras* blancas; Dos *soleras*, veinte y quatro reales; Dos *soleras*, veinte y quatro reales; Dos *soleras* blancas, en doze, digo en beinte reales (Alcalá la Real, J-1648); Tres *soleras* vsadas y viejas; Una *solera* nueua (Antequera, Ma-1628); Yten, vna sábana de vitre para *solera*, con su entrecaxe, en dies y ocho reales; Yten, vna *solera*, en seis reales (Medina Sidonia, Ca-1603); Vna sábana destopa y vna *solera*; Dos *soleras* de estopa y lana; Tres *soleras* mediadas (Montefrío, Gr-1661)

Las opciones que ofrecen los diccionarios generales parecen no encajar con el contexto de la voz que dibujan los ejemplos de *CorLexIn*, en los que aparece claramente como un elemento textil, siempre encuadrado en los apartados dedicados a la ropa de cama. Nuevamente, será la lexicografía diferencial la que proporcione el valor que *solera* ostenta en las documentaciones seiscentistas: puesto que los testimonios se localizan todos en el área andaluza, el *TLHA* proporciona una acepción de *solera* que encaja perfectamente con el contexto de la ropa de cama: «Manta de algodón que, antes de usarse somieres, se tendía entre la jerga y el tablado de la cama» (*TLHA*: s.v.).

Por último, como buen ítem restringido diatópicamente, no posee ningún caso en CDH en el que se atestigüe su acepción textil.

2.1.3. Recipientes y elementos de almacenaje

2.1.3.1. Collero

Quizá derivado de *cuello*, *collero* puede incluirse dentro del léxico de la cestería como voz restringida diatópicamente:

- (13) Yten veinte zestos *colleros* (Mahíde, Za-1664)

Será la lexicografía diferencial la que nos dé a conocer que un *collero* es un tipo de cesto que Gutiérrez Cuñado caracteriza por su ausencia de asas y su altura no superior a media vara (1950: 261) —amén de proporcionar otras denominaciones para este tipo de cesto tales como *terrero*, *talega*, *pajero* o *covanillo*—. Si bien Gutiérrez Cuñado lo adscribe al área terracampina y Álvarez Tejedor (1989: 172) lo localiza en el este de la provincia de Zamora, lo cierto es que el ejemplo de *CorLexIn* permitiría ampliar su área de dominio, ya que el ejemplo que provee el corpus se localiza en la zona centro-occidental de esta última provincia.

2.1.3.2. Tintero

Quizá resulte extraño dedicar un epígrafe a un derivado de *tinta* tan común y cotidiano, pero, en ocasiones, las apariencias —y la polisemia— engañan. Entre los múltiples ejemplos que *CorLexIn* posee de *tintero*, cabe destacar algunos en los que el significado ‘recipiente para la tinta’ parece no encajar del todo:

- (14) Vn *tintero* junto a el poço, en diez y seis ducados (La Solana, CR-1651); Vn *tintero* de tenaxa lauado, en el patio, en seis ducados (La Solana, CR-1651); Vn *tintero* para agua, en catorçe reales (La Solana, CR-1651)

La lexicografía general —académica y extracadémica (pre y pos)— no registra más acepciones que la puramente etimológica, esto es, la que supone la suma de los significados de *tinta* y el sufijo *-ero* (en este caso, ‘lugar donde se deposita algo’, aunque podría barajarse asimismo ‘utensilio’); acepción a la que habría que sumar algunas de carácter técnico (impresión y marina) y un valor restringido semánticamente al ganado equino ‘neguilla, mancha en los dientes de las caballerías’.

La ausencia en los repertorios lexicográficos se extiende a los corpus generales, en los que no se localiza ningún caso en el que *tintero* exceda los límites de lo esperable, lo que parece perfilar de manera cada vez más clara un claro tinte diatópico para el valor que atestigua *CorLexIn*. Dadas las referencias a la tinaja y a la posibilidad de emplearse como elemento contenedor de agua, es muy probable que estos tinteros respondan a la propuesta que aporta el *Vocabulario andaluz*:

TINTERO. —m. Casco de tinaja que sirve de lavadero, bebedero de gallinas, depósito de cal de blanqueo, etc. “[...] así se llaman en Cascotes los pedazos de tinaja que sirven para lavar y otros usos domésticos [...]” (Alcalá Venceslada *op. cit.*: s.v.).

2.1.3.3. Vasero

Derivado de *vaso*, encontramos esta forma análoga de *vasera* localizada en el área oriental del castellano:

- (15) un *vasero* tasado en quatro reales (Prádena, Sg-1643)

A pesar de su ausencia tanto en diccionarios como en corpus, no resulta complicado establecer un correlato entre *vasera* ‘vasar, repisa’ y *vasero*, más aún si se tiene en cuenta el testimonio de la geografía lingüística: el *ALEANR* recoge algunos ejemplos de *vasero* en el mapa 826 «vasar en torno a la chimenea» y en el mapa 837 «vasar». No obstante, también se localiza algún caso de *vasero* en el mapa 836, que recoge los resultados de *espetera* con el valor de ‘aparador’ —esto es, ‘mueble’ y no simplemente ‘estante’—. Sea ‘estante’, sea ‘mueble’, la voz parece estar estrechamente ligada al área aragonesa, de ahí su presencia en la franja castellana oriental.

2.1.4. Herramientas, aperos e instrumentos

2.1.4.1. Hurgonero

Por si un único término no fuese suficiente para aludir a una realidad concreta, junto a la voz *hurgón* ‘atizador’¹⁰ encontramos una forma derivada en *-ero*, *hurgonero*, esperable dada la especialización de este sufijo en la formación de instrumentos:

¹⁰ Existiría, de hecho, una tercera forma que partiría, en este caso, del verbo *hurgar*: *hurgador*. E, incluso, una forma con el sufijo *-dero*, *hurgadero*, que Gordaliza (1988) documenta en Palencia. Sobre las alternancias entre los sufijos *-dor* y *-dero*, vid. Morala (2012).

- (16) palas y *hurguneros*, palillas, todo de horno en dos reales (Villarrobledo, Ab-1640);
Vn *hurgonero* de hierro (Potosí, Bolivia-1609)

En este caso, la voz aparece atestiguada en la lexicografía general desde Nebrija, tanto en el *Diccionario* como en el *Vocabulario* (NTLE: s.v.); no así la forma *hurgón*, que deberá esperar hasta la aparición de los diccionarios bilingües preacadémicos para consagrarse lexicográficamente. Tanto Covarrubias como la Academia coincidirán en la referencia del instrumento, caracterizándolo como un tipo de atizador de hierro: «Hurgón y hurgonero son instrumentos para menear y reboluer la lumbre» (*Tesoro*: s.v. *hurgar*); «Instrumento de hierro, hecho en forma de assador pequeño, el qual sirve para menear y revolver la lumbre» (*Autoridades 1734*: s.v. *hurgonero*). El *Diccionario de autoridades* escogerá *hurgón* como voz principal, remitiendo *hurgonero*, por tanto, a dicha entrada —a pesar de que la forma derivada posee una trayectoria lexicográfica y documental ligeramente más dilatada—¹¹.

En el plano documental, es una voz escasamente testimoniada en corpus generales, aportando el CDH una quincena de ejemplos que apenas rebasa el siglo XVII. Respecto a su presencia en América, puesto que *CorLexIn* la documenta en Bolivia, solo Boyd-Bowman aporta documentaciones de *hurgonero*, si bien, nuevamente, escasas y reducidas al periodo áureo.

2.1.4.2. Juntera

En el campo de la utilería de la carpintería, *CorLexIn* ofrece algunos ejemplos de este derivado de *junta* ‘unión, empalme’:

- (17) Más quatro reales de unas tenaças y una *xuntera* (Domingo García, Sg-1653); Dos sierras, vna grande, otra pequeña; vna acha y una azuela y un martillo de orexas; dos escoplos vn quartabón y una *juntera* y cepillo y un banco para labrar con su mazo de yerro (Gradefes, Le-1656); vna *juntera*; dos planas de madera; vn zepillo de yerro (Los Santos, Panamá-1611); Yten vn gato, vn garfiador y vna garlopa; vn compás; vna *juntera*, todo del arte de enarcar cubas y carrales (Solanilla, Le-1662)

La voz ya aparece caracterizada como herramienta de carpintero en el *Tesoro* de Covarrubias: «[...] y la herramienta e instrumento con que se ajusta una tabla con otra, se llama juntera» (s.v. *ivnta*); «vn género de cepillo del qual vsan los carpinteros y oficiales de labrar madera para juntar vna tabla con otra» (s.v. *ivntera*). El diccionario académico precisará, posteriormente, su hiperónimo, considerándolo un tipo de garlopa a partir de la edición de 1899 —y complicando hiperespecíficamente su definición desde el *DRAE* de 1780—.

En este caso, será CORDE el que provea un número reducido de casos de *juntera*, concretamente cinco, fechándose el más antiguo a principios del siglo XV y no localizándose ninguno más a partir del siglo XVII. En el dominio americano, habría que sumar al ejemplo de *CorLexIn* varios casos tanto en CORDIAM como Boyd-Bowman —especialmente en este último— que testimoniarían la presencia de la voz en el dominio desde el siglo XVI.

¹¹ Este hecho podría invitar a considerar *hurgón* como un derivado regresivo de *hurgonero*, si bien Corominas y Pascual (*DECH*: s.v. *hurgar*) atestiguan la voz *fourgon* en francés. El *TLFi* aporta documentaciones de *forugon* desde los siglos XII y XIII.

2.1.4.3. *Pesquera*

Relacionado con el ámbito molinero, *CorLexIn* documenta algunos ejemplos de la voz *pesquera* —derivada de *pescar*— empleados con un valor que, en principio, no figuraría registrado en los repertorios lexicográficos generales:

- (18) la casa, puente, *pesquera* y molino nuevo (Fuentidueña, Sg-1698); un molino [...] tiene un portillo la *pesquera* (Guijo de Granadilla, CC-1665)

Aunque alguna de las opciones que el *DLE* ofrece para *pesquera* —o *pesquero* en todo caso, dado que es el lema al que remite— podría resultar aceptable para este contexto (en especial la acepción ‘presa’), quizá sería más adecuado pensar en alguno de los valores diatópicamente marcados que registra el *LLA*, atendiendo especialmente al ejemplo localizado al norte de Cáceres: ‘rejilla que en cierto canal del molino cierra el paso y retiene a los peces que entren por ella’, una acepción ampliamente atestiguada en las múltiples colecciones documentales del leonés medieval (*LLA*: s.v.). La voz, no obstante, podría tener un significado de carácter más general —y aplicable, por ende, al ejemplo segoviano— que apuntaría hacia un tipo de presa «que frena el agua de un río para conducirla al molino» (Hernández 2001: 40, 124).

2.1.4.4. *Ramonera*

El léxico de las herramientas de corte es rico y variado (Morala 2020), puesto que, a partir de una serie de ítems generales, podemos encontrar otros de carácter más específico nacidos, a menudo, de la elisión de la voz hiperonímica, como en el caso de *ramonera*:

- (19) una *ramonera* (Socovos, Ab-1801)

Su base derivativa es la voz *ramón*, ‘ramojo para alimentar al ganado’, que documentan tanto Covarrubias (s.v. *rama*) como el *Diccionario de autoridades* (1737: s.v.). Pese a no figurar como ítem en la macroestructura de los diccionarios generales —ni en los corpus de la Academia— es, nuevamente, un término cuyo significado puede extraerse con facilidad, más aún si se tiene en cuenta el testimonio de Idáñez de Aguilar (2015: 365), que documenta un *hacha ramonera* —es decir, un hacha para cortar ramón— entre las herramientas de corte de la región prebética; área que el autor sitúa entre las sierras de Segura —próxima a Socovos— y Alcaraz, el noreste de Murcia, el Altiplano granadino y la sierra de María al norte de la provincia de Almería (*ibid.*: 18-20)¹².

2.1.4.5. *Tedero*

Un nuevo ejemplo de ‘instrumento para portar o llevar’ lo constituye este derivado de *teda* ‘tea’, *tedero*:

- (20) vn *tedero*; vn par de tenazas; vnas parrillas; vn canderizo y vna barrena grande espuntada (Villareal de la Canal, Hu-1689)

¹² El *TLHA* localiza un *ramonera* en Martos (Jaén); pero, en este caso, el valor que habría aportado el sufijo *-era* no habría sido el de ‘utensilio’, sino el de ‘depósito, lugar de almacenamiento’, dado que Alvar la describe como el lugar donde se guardan el ramón o la leña.

Lexicográficamente, será la edición del *DRAE* de 1803 la que la incluya en el leuario académico, definiendo *tedero* como «instrumento de hierro sobre el que se ponen las teas para alumbrar» —análogo a otros como *hachero*, *candelero*, etc.—. Pese a que el diccionario académico la cataloga como voz general, lo cierto es que podría considerarse como una voz perteneciente al dominio aragonés —o al área oriental—, tal y como apuntarían testimonios lexicográficos como Iribarren (*op. cit.*), Rohlfs (1985: s.v.) o el mapa 833 del *ALEANR* —en el que también se registra la variante *tiedero* (*vid. Iribarren, op. cit.: s.v.*)—; de ahí, posiblemente, su ausencia en corpus generales.

No obstante, Goy (1920: s.v. *teero*)¹³ lo documenta en la localidad leonesa de Puebla de Lillo: «Teder dice el Diccionario [...]. En la montaña se dice teero, y parece mejor así, puesto que viene de tea [sic]. Es el candelero grande de madera donde se pone la tea de pino para alumbrar» —¿quizá un ejemplo más de la famosa «cuña castellana»?¹⁴—.

2.1.5. Otros

2.1.5.1. *Albillera*

Entre las posibilidades semánticas de *-ero* se incluía el valor ‘lugar donde abunda algo’, valor que habría aportado a la voz *albillo* ‘uva albilla’ en esta documentación zamorana de *albillera*:

(21) una *alvillera* de dos aranzadas que está al vago de los Valles (Toro, Za-1665)

A pesar de no registrarse en la nomenclatura de ningún diccionario general ni aparecer atestiguada en los corpus generales de la Academia, su significado es fácilmente deducible: teniendo en cuenta que *albilla* y *albillo* hacen referencia a un tipo de uva conocida como *uva albilla* «de hollejo tierno y delgado y muy gustosa» (*DLE: s.v.*), la *albillera* no sería sino la viña o viñedo plantado de este tipo de variedad (González Ferrero 2016: s.v.).

2.1.5.2. *Bracero*

Localizado en un testamento murciano de mediados del XVII, *CorLexIn* aporta un ejemplo de este derivado de *brazo*:

(22) Unos *braçero* [sic] de corales en veinte y quatro reales (Cieza, Mu-1661)

Todas las posibilidades significativas que ofrecen los diccionarios generales para *bracero* se centran en aspectos relacionados con el brazo, como es lógico, —‘arma que se arroja con el brazo’, ‘jornalero no cualificado’, ‘persona que tiene buen brazo’, etc.—; pero ninguno de ellos encaja con la propuesta de *CorLexIn*, cuyo contexto y material apunta a un tipo de joya. Lo mismo ocurriría con los corpus académicos, que, a pesar de sus casi 300 documentaciones de *bracero*, no poseen ninguna concordancia que clarifique el valor del *bracero* murciano.

¹³ La obra incluye un pequeño glosario titulado «Significado de palabras usuales en Puebla de Lillo y empleadas en esta novela» que contiene un total de 135 voces.

¹⁴ *Vid. Menéndez Pidal (1976 [1926]: 513-514) y Fernández-Ordóñez 2009, 2010 y, especialmente, 2011.*

Sin embargo, conociendo el contexto, la base derivativa y las posibilidades semánticas de *-ero*, tampoco resultaría complicado esbozar el significado de *bracero*: una joya que se lleva o luce en el brazo apunta, claramente, a un tipo de brazaletes o pulsera. Nuestra propuesta quizá se viese refrendada si tenemos en cuenta la voz *bracerola*, que el *Vocabulario de comercio medieval* —siguiendo a Dozy (1845: s.v.)— caracteriza como «pulseras grandes, de oro o plata sin piedras, macizas y mal trabajadas, una especie [*sic*] de barras de oro o plata curvadas» (s.v.), y que documenta desde finales del XIII.

El término se registra, asimismo, en varias obras lexicográficas catalanas (*BDLex*: s.v. *bracerola*), lo que podría indicar un origen ligado a estos dos romances —lo que también explicaría, por otro lado, su presencia en Murcia—.

2.1.5.3. *Cantonera*

A partir de *cantón* ‘esquina’, podemos localizar algunos ejemplos de *cantonera*, elemento de adorno y protección de libros, muebles y otros objetos y enseres:

- (23) Yten, dos arcas con sus basas y *cantoneras* y bolas, quatro ducados (Cuenca, 1631); Un arquibanco de nogal grande, con sus *cantoneras* (El Barco de Ávila, Av-1653); Vna arca de pino grande con su çerradura y llave y *cantoneras* (Escalona, To-1644); Vn arcaz antiguo [...] con sus *cantoneras* y aldabones (Guadalajara, 1625); Yten un altar con un santo Christo pintado en tabla con sus *cantoneras* de plata (La Plata, Bolivia-1700); Yten un santo Christo con su peana y cruz, con *cantoneras* de plata sobredorada (La Plata, Bolivia-1703); Un crucifixo con su crus con *cantoneras* de plata y su peana de madera dorada (La Plata, Bolivia-1704); Vna arca grande de pino, con su llave de loba y *cantoneras* por los lados (Madrid, 1649); Otra arca de nogal con *cantoneras* de yerro, en seis ducados (Medina de Rioseco, Va-1649); Otra arca de nogal con *cantoneras*; Vna arca de nogal con sus *cantoneras* (Plasencia, CC-1629)

Tanto Covarrubias (s.v. *cantón*) como el *Diccionario de autoridades* reflejan la utilidad de esta pieza metálica que se coloca en las esquinas de muebles —y libros, a partir del *DRAE* de 1884— para adornarlas y reforzarlas: «La abrazadera de hierro, o metal, que se echa a la esquína de los escritórios, mesas, arcas y otras cosas, para que tengan mas fuerza y hermosúra» (*Autoridades* 1729: s.v.).

Si bien escasa en las fuentes documentales generales, aparece especialmente atestiguada en los inventarios de bienes recogidos por los corpus académicos —y, con frecuencia, como guarnición de libros—. Respecto a su presencia en el dominio americano, Boyd-Bowman la documenta desde principios del XVII.

2.1.5.4. *Gaminera*

De nuevo en el dominio de los romances orientales, *CorLexIn* aporta este ejemplo de *gaminera* ‘chimenea’:

- (24) Vn escaño grande con su respaldo, a[l] lado la *gaminera* (Zaragoza, 1603)

Ausente en corpus y diccionarios, podría constituir una variante de *chaminera* ‘chimenea’ junto a *jaminera*¹⁵ (fr. *cheminée* < lat. CAMĪNATA y esta de CAMĪNUS ‘chimenea’), con un cambio de sufijo que también se documenta en el área salmantina (*DECH*: s.v. *chimenea*) —y que el *LLA* (s.v. *camineiro*) localizaría, además, en el noroccidente leonés—.

Las referencias en documentos aragoneses de la época son bastante claras y apuntan, casi con total seguridad, a este tipo de elemento calefactor:

[...] y en los tres repartimientos an de hazer dos gamineras francesas [...] an de hazer una gaminera redonda abultada de suerte que no sea fumosa [...] y en estos no a de haber gamineras» (Fontana Calvo 1997: 139).

No obstante, por si quedara alguna duda del referente de *gaminera*, el testimonio de Gómez de Valenzuela sobre la disposición de la sala capitular de la casa consistorial de Bielsa no deja lugar a dudas —amén de proporcionar algunas de sus características principales como su tamaño, su forma o la presencia de campana—:

La capitulación proporciona curiosos datos sobre la distribución del edificio: la sala de sesiones debía tener una gaminera o chimenea redonda, es decir de campana, *abultada de suerte que no sea fumosa*, para que los consejeros y concejantes pudieran deliberar al calor [...] así como otras *gamineras* en tres estancias del edificio, que es fácil de suponer estarían empotradas en las paredes (2006: 9)¹⁶.

2.1.5.5. Medero

Como derivado de *meda* ‘conjunto de haces de mies’, *CorLexIn* localiza algunos ejemplos de *medero* en el noroccidente de Zamora:

(25) vn *medero* de yerba que tendrá un carro poco más o menos; más otro *medero* de paja que tendrá medio carro (Cobrerros, Za-1653); un *medero* de yerba que tendrá quatro carros de yerba (Lobeznos, Za-1653); vn *medero* de paja (Villarino de Manzanas, Za-1683)

Aunque el *LLA* recoge *medero* con el significado de ‘montón de leña’, ‘lugar de la casa para guardar la leña’, el significado parece acercarse más al de ‘montón de paja’ — que también registra Le Men— o, incluso, al valor que poseería su propia base de derivación, perfectamente descrito en su entrada correspondiente:

Conjunto de haces de mies, dispuestos generalmente en un montón de forma cónica, colocados en la era en espera de ser trillados o majados [...]. Ocasionalmente, se utiliza *meda* para referirse a un montón de paja, hierba, legumbres o, incluso, leña (*LLA*: s.v.).

¹⁵ Tanto *chimenera* como *jaminera* poseen sendas documentaciones en CDH, ambas en textos aragoneses de la primera mitad del XVI.

¹⁶ Tal y como puede apreciarse, el testimonio al que alude Gómez de Valenzuela es el que Fontana Calvo reproduce en su estudio sobre arquitectura belsetana seiscentista. La cursiva es de Gómez de Valenzuela.

La voz —sin documentaciones en corpus generales— aparece estrechamente ligada a la zona del noroccidente peninsular, al igual que *meda*, incluyendo Asturias, León y Zamora y el área galaicoportuguesa.

2.1.5.6. *Tocinera*

Derivado de *tocino*, *CorLexIn* documenta una *tocinera* en Santander, con un significado algo distinto al de la propuesta académica:

(26) Vna *toçinera* con sus garauatos (Santander, 1657)

El diccionario académico, curiosamente, no registrará *tocinera* hasta la edición de 1899: «La que vende tocino. || Mujer del tocinero. || Tablón ancho y algo cóncavo, con apoyos ó pies, donde se sala el tocino en las casas» (*DRAE* 1899: s.v.).

A partir de la edición de 1984, la voz se lematizará bajo la forma *tocinero, ra*, remitiendo *tocinera*, por tanto, a dicho lema. No obstante, dada la presencia de los garabatos, cabría interpretar *tocinera* como ‘lugar en el que se cuelga el tocino’ más que ‘lugar en el que se sala el tocino’ (un tablón de madera o una barra de hierro en los que estarían insertos los garabatos).

2.2. Adjetivos

2.2.1. Abarquero, ra

A partir del significado ‘perteneciente o relativo’ que aporta el sufijo *-ero*, nos encontramos con un caso de desambiguación y especialización léxicas, *abarquero*:

(27) una nouilla de quatro años; una azuela *abarquera*; vnas llares; vna azuela de cabestro [...] otra *abarquera* quebrada (Otero de Guardo, Pa-1654)

En el ejemplo de *CorLexIn*, *abarquera* está acotando la referencia de *azuela* e indicando, asimismo, un grado de especialización de la herramienta. Para desentrañar el valor con el que se emplea *abarquera* en este contexto —y que, lógicamente, no se corresponde con la acepción ‘persona que hace o vende abarcas’ que refrenda la Academia— se debe jugar no con el valor ‘calzado de cuero’ de *abarca*, sino con la acepción restringida a Cantabria y Palencia¹⁷ ‘zueco, zapato de madera’ que figura desde el *DRAE* de 1936-1939. De este modo, descubrimos que una azuela *abarquera* no es otra cosa que una herramienta de carpintería —o, quizá, zapatería— para desbastar abarcas. Las concordancias de *abarquero* en CDH, muy escasas, solo arrojan resultados para *abarquero* ‘persona’.

2.2.2. Batatero, ra

Un nuevo ejemplo de adjetivo desambiguador, en este caso para identificar un tipo concreto de azada:

(28) ocho asadas *batateras* (Mijas, Ma-1671)

¹⁷ A Cantabria y Palencia desde el *DRAE* 2001, puesto que, anteriormente, aparecía restringida a «algunas regiones».

A pesar de su significado fácilmente deducible, una azada empleada para el cultivo de batatas —posiblemente de mango corto y hoja de mediano tamaño, como recogen algunos tratados de horticultura posteriores—, ninguna de las ediciones del diccionario académico recoge la voz. Sí algunos posacadémicos, pero ninguno de ellos con el significado propuesto.

Asimismo, atendiendo a sus documentaciones en corpus generales, el ejemplo de *CorLexIn* se constituye como un importante testimonio de la existencia de la voz: si bien *batata* se registra ya desde principios del siglo XVI, los corpus generales de perfil diacrónico no poseen registros de *batatero*, por lo que podría considerarse como uno de los primeros testimonios —si no el primero— de la forma derivada ya en el siglo XVII.

2.2.3. Camero, ra

Infrarrepresentado en corpus generales a pesar de su patrón recurrente y esperable, *CorLexIn* documenta algunos casos de este adjetivo derivado de *cama*:

- (29) Yten, seis cobertores *cameros* blancos de Palencia, apreziados cada uno en cinquenta reales (Cádiz, 1654); Yten, vna cama dorada con dos colchones *cameros* (Guatemala, 1623); Yten, quatro colchones nuevos, *cameros* (San Cristóbal de la Laguna, Tf-1527); Yten, ocho colchones *cameros* con su lana en quarenta y ocho ducados (Sevilla, 1640); Vn colchón *camero* con su lana, en setenta reales (Teguise, GC-1629)

El significado del adjetivo es fácilmente deducible teniendo en cuenta el valor que aporta el sufijo *-ero* de ‘pertenencia o relación’, significado que recogería por primera vez el *Diccionario de autoridades*: «cosa perteneciente a Cama» (1729: s.v.). Aunque predecible y regular desde el punto de vista lexicogenético, los corpus académicos apenas registran casos de *camero* con valor adjetivo: menos de una decena de casos y todos ellos datados a partir del primer tercio del siglo XX. A los ejemplos de *CorLexIn* podría añadirse, no obstante, la autoridad que refrenda la voz en el primer diccionario académico, fechada en 1660 y perteneciente a las *Adiciones à la Historia del Padre Mariana* del padre Basilio Barén.

2.2.4. Carruquero, ra

Entre sus páginas de inventarios, *CorLexIn* atesora un posible derivado de *carruco* ‘carro pequeño’ que podría considerarse casi un hápax lexicográfico y documental:

- (30) Vna sábana de lienço *carruquera* (Nava del Rey, Va-1648)

Carruco se registra desde *Autoridades*, haciendo referencia a un tipo de carro pequeño, de eje móvil y con ruedas sin radios. Su posible derivado adjetivo, sin embargo, no figura en ninguna nomenclatura, ni académica ni extracadémica; pero sí pueden localizarse documentaciones de *carruquero* en CORDE, aunque escasas y fechadas a principios del siglo XX. En los ejemplos de CORDE, eso sí, *carruquero* se emplearía como sustantivo con el significado ‘carretero’, acepción que Martín Viana (1987: 122) atestiguaría para la voz entre los siglos XVI y XVIII.

No obstante, el valor que proponemos para el derivado en este caso es ‘sábana para el carro’ —esto es, un valor ‘perteneciente o relativo’ de *-ero*, ergo *carruquero* ‘del

carro'—; un concepto similar, quizá, al que expresaría *sábano* en el área leonesa, esto es, un tipo de sábana de estopa empleada con diversos fines (LLA: s.v.).

2.2.5. Centenero, ra

Entre los adjetivos empleados para la caracterización de las tierras, *CorLexIn* localiza varios casos de *centenera*:

- (31) una *centenarita* [en el margen, *centenera*] ... que alinda (Guijo de Granadilla, CC-1670); una tierra *centenera* (Aguilafuente, Sg-1624); dos medias tierras, la una triguera¹⁸ y la otra *çentenera* ... que está la triguera al alcor del colladillo (Pedraza, Sg-1658); las tierras trigueras y *çenteneras*, viñas, prados y praderas e todo los demás que paresçiere ser del dicho cabildo (Pedraza, Sg-1658); otra *çentenera* allí a par de una quarta (Prádena, Sg-1643); Otra *çentenera* a Riapar, de una quarta (Prádena, Sg-1643)

Lexicográficamente es una flor tardía¹⁹, puesto que el diccionario académico no la registra hasta la edición de 1914, definiéndola como «terreno en que se da bien el centeno» (s.v. *centenero*, a) —significado esperable teniendo en cuenta su base derivativa, *centeno*—.

En el plano documental, los resultados en CDH son muy escasos y ninguno de ellos anterior al siglo XX, hueco que tan solo rellenaría el *DHLE* de 1933-1936, que aporta un ejemplo de mediados del XIX.

2.2.6. Terrero, ra

Finalmente, como adjetivo relacional, encontramos algunos ejemplos canarios en los que *terrera* se predica del sustantivo *casa*, generándose así una locución o lexía compleja propia del español de Canarias:

- (32) Págasele en vna casa *terrera* que linda con la de auajo y para arriua, con el aposento y cocina, y el aposento y casilla; Primeramente, se pone por cuerpo de bienes la casa *terrera* y aposento y la casa que sirue de coçina (Arucas, GC-1682); Yten una caza *terrera*, con su citio, en este lugar, que uendieron don Nicolás de Ponte y don Bartolomé de Ponte por preçio de mill quatrocientos y secenta y dos reales (Garachico, Tf-1695); Deja por sus bienes la dicha casa baja *terrera* que le dio en pagamento la dicha Ysrael de Betancor; Yten, declara que dicha casa *terrera* que deja por sus bienes que le dio en parte de pago Ysrael de Betancor de la otra (Las Palmas de Gran Canaria, GC-1672); Primeramente, siete fanegadas de tierras con dos horas y media de agua del heredamiento del palmital donde dicen las Tres Palmas, con dos casitas *terreras* (Las Palmas de Gran Canaria, GC-1685)

El significado que propone el *DHECan* es el de 'casa de una sola planta' (ss.vv. *terrero*, ra, *caruncho*)²⁰, acepción que habría engrosado la microestructura del diccionario académico a partir de la edición de 1936 acompañada de las marcas «Can.»

¹⁸ Un ejemplo parejo al de *centenero*, solo que, en este caso, la base derivativa es *trigo* y no *centeno*.

¹⁹ Resulta curioso que, en el NTLLE, pueda considerarse como una voz exclusivamente académica, puesto que ningún diccionario fuera de dicha órbita lo incluye en su macroestructura (con ese significado).

²⁰ Las viviendas de dos o más plantas se denominarían *casas sobradas* (*DHECan*: s.v. *caruncho*).

y «*P. Rico*» —donde también se emplearía (*DAmer: s.v. terrera*)—. Corrales Zumbado y Corbella la documentan ampliamente desde el siglo XVI y atribuyen su origen al portugués:

Como se advertirá, es esta una expresión que se encuentra de manera abundante en la documentación de todos y cada uno de los siglos transcurridos desde la implantación del español en las islas hasta hoy. Es, por tanto, uno de los portuguesismos más tempranos del léxico insular y de los que más y mejor ha resistido el paso del tiempo (*DHECan: s.v.*).

3. CONCLUSIONES

Tal y como ha podido comprobarse, y retomando las palabras de Santiago y Bustos, *-ero* y su variante femenina *-era* son un elemento sufijal enormemente productivo en español. Si bien es cierto que el ámbito que la *NGLE* (§ 6.8i) destaca especialmente de este sufijo (voces de profesiones y oficios) no aparece especialmente representado en este estudio —hecho en parte justificable teniendo en cuenta el corpus de partida, ya que los textos de *CorLexIn* «se refieren a objetos y solo en contados casos lo hacen a las personas que intervienen en el acto documental» (Morala 2012: 338)—, sí que hemos podido localizar varios ejemplos de este tipo de sustantivos (como *adulero*, *almadiero* o el curioso *sagrario*).

Asimismo, *CorLexIn* provee de abundantes ejemplos del resto de posibilidades semánticas que ostentaría este sufijo. Así nos encontramos con *alcarracero*, *tintero* o *tedero* como ejemplos de su posibilidad de generar voces alusivas a elementos de almacenaje (Junquera en prensa); *hurgonero*, *juntera* y *ramonera* como exponentes de su valor ‘instrumento o herramienta’; *albillera* como ‘lugar o lugar abundante en’, o ejemplos como *cachera*, *frontalera* o *pechero*, que ilustran el valor ‘prenda de vestir, elemento de indumentaria’ que posee la forma patrimonial de *-ĀRIUS*.

Por otro lado, junto a este nutrido caudal de sustantivos, *CorLexIn* también se hace eco de la posibilidad que *-ero* habría heredado de su particular *pater latinus*, esto es, la formación de adjetivos relacionales con una clara propensión a la sustantivación: así *abarquero*, *batatero*, *carruquero* o *terrera* son muestra de esta matriz lexicogenética de adjetivos denominales para la que también está más que capacitado nuestro sufijo.

En lo que respecta al plano documental, ha podido comprobarse cómo en no pocos de los casos analizados, es *CorLexIn* —y, por extensión, cualquier corpus con un perfil más especializado— el principal (y, en ocasiones, único) proveedor de testimonios de la existencia de dichas voces frente al «mutismo» que los corpus generales suelen imponer a este tipo de unidades léxicas. Se pone de manifiesto nuevamente, por ende, la necesidad de establecer un diálogo entre ambos tipos de fuentes documentales, diversas en sus enfoques y materiales de partida, pero igualmente necesarias para obtener una visión holística de la historia del léxico.

Finalmente, el contraste entre fuentes especializadas y fuentes generales nos ha permitido constatar, una vez más, que la consideración diatópica de las voces —y su presencia y ausencia en las nomenclaturas de los diccionarios, muchas veces condicionada, como es lógico, por los corpus— sigue siendo uno de los grandes caballos de batalla de la lexicografía. Si bien es cierto que los diccionarios diferenciales y los atlas lingüísticos no poseen, lamentablemente, la respuesta a todas las preguntas y que —

aunque resulte un tópico muy manido— la lengua no entiende de fronteras políticas y administrativas, la lexicografía no puede ofrecer una visión falsa de la realidad lingüística al considerar, por ejemplo, una voz como general cuando presenta una clara —y atestiguada— restricción de índole geográfica. La inclusión o exclusión en los repertorios lexicográficos generales es otro frente de batalla distinto; pero lo que la lexicografía no puede —ni debe— hacer es proporcionar al usuario que acude al diccionario una visión lingüística ficticia.

En palabras del poeta Alexander Pope, «errar es humano [...] y rectificar es de sabios» —y todos tenemos derecho a cambiar de opinión, incluso la Academia—, por lo que, una vez más, cabe abogar por una revisión de la consideración geográfica de los lemas, más aún teniendo en cuenta la multiplicidad de fuentes de las que disponemos hoy en día y que nos permiten acotar un perfil diatópico de los ítems mucho más preciso.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE DEL RÍO, Luis (2007 [1858]): *Diccionario del dialecto gallego* (ed. de Carme Hermida Gulías). Madrid: CSIC, Xunta de Galicia y Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento».
- ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1980 [1934]): *Vocabulario andaluz*. Madrid: Gredos.
- ALEA = ALVAR, Manuel (1991): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (con la col. de A. Llorente y G. Salvador). Madrid: Arco Libros.
- ALEANR = ALVAR, Manuel (1980-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (con la col. de A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar). Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ÁLVAREZ TEJEDOR, Antonio (1989): *Estudio lingüístico del léxico rural de la zona este de la provincia de Zamora*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- AUTORIDADES = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de autoridades*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro. <https://apps2.rae.es/DA.html> [Consulta: 09/2022].
- AUTORIDADES 1770 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1770): *Diccionario de la Lengua Castellana (A-B)* (2.ª impr. corregida y aumentada). Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra. Vid. NTLE.
- BDLEX: RAFEL I FONTANALS, Joaquim (dir.): *Base de dades lexicogràfica (BDLex)*. <https://bdlex.iec.cat/scripts/index.asp> [Consulta: 09/2022].
- BOYD-BOWMAN, Peter (dir.): *Léxico hispanoamericano 1493–1993* (eds. Ray Harris-Northall and John J. Nitti). Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. <http://www.hispanicseminary.org/lha-es.htm> [Consulta: 09/2022].
- CDH = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH). <https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view> [Consulta: 09/2022].
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE). <https://corpus.rae.es/cordenet.html> [Consulta: 09/2022].
- CORDIAM = ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (s.f.): *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). www.cordiam.org [Consulta: 09/2022].
- CORLEXIN = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html> [Consulta: 09/2022].
- CORRIENTE, Federico (2008): *Dictionary of Arabic and allied loanwords*. Leiden: Brill.
- DAMER = ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. <http://lema.rae.es/damer/> [Consulta: 09/2022].
- DÁVILA CORONA, Rosa María, Montserrat DURAN PUJOL y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*. Junta de Castilla y León: Consejería de Cultura y Turismo.
- DECH: COROMINES, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.

- DHECan*: CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y Dolores CORBELLA DÍAZ (2013): *Diccionario Histórico del Español de Canarias* (2.ª ed.). <https://apps2.rae.es/DHECan.html> [Consulta: 09/2022].
- DHLE 1933-1936* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*. <https://apps2.rae.es/DH1936.html> [Consulta: 09/2022].
- DHLE 1960-1996* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*. <https://apps2.rae.es/DH.html> [Consulta: 09/2022].
- DOZY, Reinhart Pieter Anne (1845): *Dictionnaire d'etailé des noms des vêtements chez les arabes*. Amsterdam: Jean Müller.
- DRAE 1780* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la Lengua Castellana* (1.ª ed.). Madrid: Imprenta de Joaquín Ibarra. Vid. NTLLE.
- DRAE 1803* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la Lengua Castellana* (4.ª ed.). Madrid: Imprenta de la Viuda de Joaquín Ibarra. Vid. NTLLE.
- DRAE 1843* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la Lengua Castellana* (9.ª ed.). Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández. Vid. NTLLE.
- DRAE 1884* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la Lengua Castellana* (12.ª ed.). Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando. Vid. NTLLE.
- DRAE 1899* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la Lengua Castellana* (13.ª ed.). Madrid: Imprenta de los señores Hernando y Compañía. Vid. NTLLE.
- DRAE 1914* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1914): *Diccionario de la Lengua Castellana* (14.ª ed.). Madrid: Imprenta de los Sucesores de Hernando. Vid. NTLLE.
- DRAE 1936-1939* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936-1939): *Diccionario de la Lengua Española* (16.ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe. Vid. NTLLE.
- DRAE 1984* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario de la Lengua Castellana* (20.ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe. Vid. NTLLE.
- DRAE 1992* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la Lengua Española* (21.ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe. Vid. NTLLE.
- DRAE 2001* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Lengua Española* (22.ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe. <https://www.rae.es/drae2001/> [Consulta: 09/2022].
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2009): «Los orígenes de la dialectología histórica y Ramón Menéndez Pidal», en Xulio Viejo (coord.), *Cien Años de Filología Asturiana (1906-2006): Actes del Congreso Internacional*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 11-41.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2010): «Menéndez Pidal and the beginnings of Ibero-Romance Dialectology: a critical survey one century later», en Juan Carlos Conde (coord.), *Ramón Menéndez Pidal after Forty Years: A Reassessment*. Londres: Department of Hispanic Studies, Queen Mary, University of London, pp. 113-145.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español. Discurso leído el 13 de febrero de 2011 en su recepción pública por la Excm. Sra. Dña. Inés Fernández-Ordóñez y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Pascual*. Madrid: Real Academia Española.
- FICHERO GENERAL* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): *Fichero general de la lengua española*. <https://apps2.rae.es/fichero.html> [Consulta: 09/2022].
- FONTANA CALVO, M.ª Celia (1997): «Arquitectura civil y religiosa en Bielsa en los siglos XVI y XVII», *Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe*, 3, pp. 107-152.
- GARCÍA LOMAS, Gabriel Adriano (1949): *El lenguaje popular de las montañas de Santander*. Santander: Centro de Estudios Montañeses.
- GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel (2006): *Arte y trabajo en el Alto Aragón (1434-1750)*. Zaragoza: Excelentísima Diputación de Zaragoza e Institución «Fernando el Católico».
- GONZÁLEZ FERRERO, Juan Carlos (2016): *Léxico vitivinícola tradicional de la D.O. Toro*. <https://www.bibliocole.es/lengua/lexico/28660-lexico-vitivinicola-tradicional-de-la-d-o-toro.html> [Consulta: 09/2022].
- GORDALIZA, Roberto (1988): *Vocabulario palentino: recuento de vocabulario de la provincia de Palencia*. Palencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.

- GOY, José María (1920): *Susarón. Paisajes y costumbres de la montaña leonesa*. Astorga: Establecimiento Tipográfico de Porfirio López.
- GUAL CAMARENA, Miguel (2014): *Vocabulario del comercio medieval*. <http://www.um.es/lexico-comercio-medieval> [Consulta: 09/2022].
- GUTIÉRREZ CUÑADO, Antolín (1950): «Léxico de Tierra de Campos», *Boletín de la Real Academia Española*, XXX, pp. 257-262.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.) (2001). *Diccionario del castellano tradicional*. Valladolid: Ámbito.
- IDÁÑEZ DE AGUILAR, Alejandro Faustino (2015): *Léxico de la región prebética (límites del lenguaje andaluz y del murciano)*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- IRIBARREN, José María (1984): *Vocabulario navarro* (2.ª ed.). Comunidad Foral de Navarra: Departamento de Educación y Cultura.
- JORDANA Y MOMPEÓN, Jorge (1916). *Colección de voces aragonesas*. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/22/26/19aliaga.pdf> [Consulta: 09/2022].
- JUNQUERA MARTÍNEZ, Alejandro (en prensa): «El bigote en su *bigotera*. Derivados en *-ero/-era* alusivos a elementos de almacenaje del siglo XVII», *Revista de Investigación Lingüística*.
- LLA = LE MEN LOYER, Jeannick-Yvonne (2002-2012): *Léxico del leonés actual*. León: Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro», Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano. <https://lla.unileon.es/> [Consulta: 09/2022].
- MARTÍN VIANA, José León (1987): «Antiguas palabras castellanas», *Folklore*, 76, pp. 119-128.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1976 [1926]): *Orígenes del español* (8.ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe.
- MIGUEL BORGE, Marta (2001): *Variación léxica en la Tierra de Campos en el siglo XVII*. León: Universidad de León. Tesis Doctoral dirigida por José Ramón Morala Rodríguez.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012): «Datos sobre interferencias entre los sufijos *-dor* y *-dero* en un corpus del Siglo de Oro», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), «*Assí como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 237-254. <https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2022/07/XPena1.pdf> [Consulta: 09/2022].
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2020): «Léxico agrícola en el siglo XVII: herramientas de corte», *Revista de Investigación Lingüística*, 23, pp. 77-103. <https://revistas.um.es/ril/article/view/434851> [Consulta: 09/2022].
- NASCENTES, Antenor (1955): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*. Rio de Janeiro: Livraria Académica.
- NDHE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Diccionario histórico de la lengua española*. <https://www.rae.es/dhle/> [Consulta: 09/2022].
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española* (vol. 1). Madrid: Espasa.
- NTLE = NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*. Madrid: Arco Libros.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvitGUILoginNtllle> [Consulta: 09/2022].
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2016): «Palabras en *-ero/-era* en protocolos notariales de Castilla», en Mar Campos Souto, Ramón Mariño, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.), «*Assí como es de suso dicho*»: *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 381-392. https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2021/12/Hermo_XPena.pdf [Consulta: 09/2022].
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- Priberam = *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa*. <https://dicionario.priberam.org/> [Consulta: 09/2022].

- ROHLFS, Gerhard (1985): *Diccionario dialectal del Pirineo Aragonés*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ROSAL, Francisco del (1758 [1601-1611]): *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*. Vid. NTLLE.
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón y Eugenio BUSTOS GIBERT (1999): «La derivación nominal», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (vol. 3). Madrid: Espasa Calpe.
- SISSO DE BOLEA, Joseph (2008 [1720]): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas* (ed. de José Luis Aliaga Jiménez). Zaragoza: Gara d'Edizions, Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución «Fernando el Católico».
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786 [1767]-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra. Vid. NTLLE.
- TESORO = COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez. Vid. NTLLE.
- TLFi = CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE (CNRS) ET UNIVERSITE DE LORRAINE (2002): *Trésor de la Langue Française Informatisé (TLFi)*. <http://atilf.atilf.fr/> [Consulta: 09/2022].
- TLHA = ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro Léxico de las Hablas Andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- VARELA ORTEGA, Soledad (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.